



DECRETO ALCALDICIO N° 0001825

QUINTERO, 21 JUN. 2018

VISTOS:

La Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre del 2017, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1991 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 56 de fecha 20 de Junio de 2018.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e items que se indican:

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2018


Sub. ítem	Asig.	S.asig	S.s.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades		1.553	11.000	9.447
24	03	080	002	Asociación de la región de Valparaíso	11.733		7.000	18.733
24	03	080	002	Asoc.nacional de municip ciudades puerto concesionadas		4.748	8.000	3.252
24	03	099	001	Carabineros		2.716	6.000	3.284
24	03	099	002	Investigaciones		2.716	6.000	3.284
TOTALES					11.733	11.733	38.000	38.000

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



 ALM JARA ALVARADO

 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



 MAURICIO CARRASCO PARDO

 ALCALDE

Distribución

- 1.- Alcaldía
- 2.- Dir. Control
- 3.- Serenazgo